

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16682 MADRID

Edicto.

Don Luis Espinosa Navarro, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 12 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 del TRLC, anuncia:

1.º- Que en el procedimiento Concurso Abreviado 138/2021 relativo al deudor ENCUADERNACIONES ORION, S.A. con CIF A81000630 por auto de fecha 17/03/2021 se ha decretado la declaración y conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa.

2.º- Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes.

3.º- Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art 485 TRLC, declarar su extinción.

Madrid, 17 de marzo de 2021.- El letrado de la Administración de Justicia, Luis Espinosa Navarro.

ID: A210020555-1